1. SE PRACTICAN LAS INTERVENCIONES Y VALORACIONES MÉDICAS, SE ESTABLECEN DIAGNÓSTICOS Y SE PRESCRIBEN TRATAMIENTO ACORDE CON LA PATOLOGÍA DIAGNOSTICADA.
2. SE DESARROLLA Y APOYA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A NIVEL INTRAMURAL Y EXTRAMURAL NECESARIAS EN LOS DIFERENTES GRUPOS DEL CICLO EVOLUTIVO Y VITAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
3. SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO DE CONSULTA MÉDICA ASISTENCIAL.
4. SE ELABORAN LAS HISTORIAS CLÍNICAS Y DEMÁS REGISTROS CLÍNICOS DE FORMAR OPORTUNA Y COMPLETA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
5. SE REALIZA EL EJERCICIO DE AUTOCONTROL, AUTORREGULACIÓN Y AUTOGESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
6. SE FORMULAN Y EJECUTAN LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS Y LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
7. SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES PERTINENTES PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES Y/O DE PLANES Y/O PROYECTOS FORMULADOS. EN EL ÁREA O SERVICIO ASIGNADO.
8. SE APOYA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERTINENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD.
9. SE PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE LA LOCALIDAD Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
10. SE PARTICIPA JUNTO CON EL EQUIPO DE SALUD, EN LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS A LA COMUNIDAD.
11. SE REALIZA LA REFERENCIA Y LA CONTRAREFERENCIA DE LOS USUARIOS CUANDO SE REQUIERA. DENTRO DE APLICANDO LA ESTRATEGIA DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
12. SE PARTICIPA EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS QUE SEAN FACTOR DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN.
13. SE IDENTIFICAN NECESIDADES Y SE PARTICIPA EN ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD.
14. SE PROPICIAN LAS RELACIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA LOGRAR UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ARMONÍA CON EL TALENTO HUMANO DEL ÁREA O SERVICIO.
15. SE PARTICIPA EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ÁREA DE INFLUENCIA QUE PERMITA PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.
16. SE APLICAN LINEAMIENTOS, NORMAS, GUÍAS Y PROTOCOLOS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
17. SE REPORTAN OPORTUNAMENTE LAS ANOMALÍAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
18. SE PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.
19. SE PARTICIPA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES A SUS ACTIVIDADES CUANDO SE REQUIERA.
20. SE ASISTE Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES Y EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A QUE HAYA LUGAR.